https://doi.org/10.69639/arandu.v13i3.2608

La mirada social del maltrato: percepciones, mitos y realidades de la violencia infantil

The social perspective on abuse: perceptions, myths, and realities of child violence

Ivett Reyes Guillén
reyes.flor@unach.mx
https://orcid.org/0000-0001-9738-4554
Facultad de Ciencias Sociales, C-III. Universidad Autónoma de Chiapas
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Delina Margarita Nañez Córdova
delina.nanez@unach.mx
https://orcid.org/0009-0006-5496-4958
Facultad de Derecho, C-III. Universidad Autónoma de Chiapas
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Ana Laura Luna Gómez
analunag17@gmail.com
https://orcid.org/0009-0008-7982-2520
Facultad de Derecho, C-III. Universidad Autónoma de Chiapas
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

María Guadalupe López Morales
guadalupe.lopezm@unach.mx
https://orcid.org/0009-0004-6719-4820
Facultad de Derecho, C-III. Universidad Autónoma de Chiapas
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Miguel Ángel Cordero Molina
miguel.cordero@unach.mx
https://orcid.org/0009-0003-9351-3541
Facultad de Derecho, C-III. Universidad Autónoma de Chiapas
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Artículo recibido: 10 agosto 2026- Aceptado para publicación:16 septiembre 2026
Conflictos de intereses: Ninguno que declarar.

RESUMEN

La presente investigación tuvo el objetivo principal de analizar las percepciones de la población social respecto a la violencia infantil. El estudio se realizó en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. Para cumplir con este objetivo se realizó un estudio de enfoque cuantitativo y alcance descriptivo. La recolección de datos se llevó a cabo mediante la aplicación de una encuesta estructurada a una muestra de 157 habitantes de la localidad. Los datos recolectados se sometieron a un análisis estadístico descriptivo para identificar las tendencias conceptuales, el nivel de sensibilización y las posturas de los ciudadanos ante las normativas de protección infantil. Los resultados revelan el grado de reconocimiento que la comunidad otorga a las garantías individuales de la niñez, así como las brechas de conocimiento que persisten en torno a las

dinámicas de violencia y los mecanismos de denuncia locales. Se concluye que existe la necesidad de fortalecer estrategias de difusión comunitaria y educación en derechos humanos para mitigar las prácticas de maltrato y garantizar entornos seguros para la infancia en la región.

Palabras clave: maltrato infantil, derechos humanos, percepción ciudadana

ABSTRACT

The primary objective of this research was to analyze public perceptions regarding violence against children. The study was conducted in San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Mexico, employing a quantitative approach and a descriptive scope. Data collection involved administering a structured survey to a sample of 157 local residents. The collected data underwent descriptive statistical analysis to identify conceptual trends, levels of awareness, and citizens' stances regarding child protection regulations. The results reveal the extent to which the community recognizes children's individual rights, as well as persistent knowledge gaps concerning the dynamics of violence and local reporting mechanisms. The study concludes that there is a need to strengthen community outreach strategies and human rights education to mitigate abuse and ensure safe environments for children in the region.

Keywords: child abuse, human rights, public perception

Todo el contenido de la Revista Científica Internacional Arandu UTIC publicado en este sitio está disponible bajo licencia Creative Commons Atribution 4.0 International.

INTRODUCCIÓN

La violencia infantil y la vulneración de los derechos humanos de los menores constituye uno de los desafíos éticos, legales y sociales apremiantes de la actualidad y en un contexto global (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020). A nivel internacional, los marcos normativos derivados de la Convención sobre los Derechos del Niño (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1989) establecen el compromiso de los Estados para garantizar entornos seguros que propicien el desarrollo integral de las infancias. No obstante, la brecha entre la legislación y la realidad cotidiana sigue siendo preocupante y necesaria de entender y atender.

De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), la violencia contra la niñez se manifiesta de formas diversas y van desde el abuso físico y sexual, hasta fenómenos emergentes relacionados con el reclutamiento por grupos delictivos (REDIM y Observatorio Nacional Ciudadano [ONC], 2021). Es así como, en el contexto de México, Chiapas se sitúa de manera sistemática entre las entidades federativas con índices severos de violencia y rezago social en perjuicio de la población infantil, realidad que exige un análisis profundo de sus dinámicas estructurales.

La vulnerabilidad de la niñez no se presenta de manera homogénea, sino que se agudiza en entornos marcados por la marginación crónica y la exclusión socioeconómica. San Cristóbal de Las Casas, históricamente reconocido como centro multicultural y turístico, coexiste con periferias y dinámicas urbanas caracterizadas por una profunda precariedad material y social. Algunas investigaciones dan evidencia de que más del 70% de la niñez en esta localidad vive en condiciones de pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] y UNICEF México, 2021). Esta realidad es una privación sistémica que condiciona a miles de menores a la informalidad laboral o trabajo infantil doméstico y callejero, lo que les expone de manera directa a redes de explotación, violencia, no escolaridad o deserción temprana. En los últimos años, la problemática social se ha complejizado drásticamente debido al incremento de la inseguridad, el desplazamiento forzado, los procesos de descomposición social, y los menores son entonces una de las poblaciones más indefensas frente a los riesgos y el abuso.

El maltrato infantil está ligado a la forma en que la sociedad percibe, normaliza o invisibiliza estas conductas dentro de sus pautas culturales y cotidianas. Las representaciones sociales y el grado de conocimiento ciudadano respecto a los derechos humanos representan un rol determinante en la prevención y la denuncia oportuna de las agresiones.

En comunidades con una marcada heterogeneidad cultural y procesos migratorios internos acelerados, como es el caso de San Cristóbal de Las Casas, las percepciones de la población respecto a lo que constituye un trato digno o violento hacia los menores suelen estar fragmentadas o influidas por usos y costumbres; por lo tanto, comprender qué entiende la ciudadanía local por

maltrato infantil es un paso indispensable para el diseño de políticas públicas y estrategias de intervención comunitaria efectivas.

Por lo anterior, el presente artículo examina las posturas de la población, bajo el objetivo de analizar las percepciones de la población de San Cristóbal de Las Casas respecto al maltrato infantil y los derechos humanos de los menores. Para alcanzar este fin, se aplicó un diseño metodológico cuantitativo y de alcance descriptivo fundamentado en una encuesta estructurada aplicada a una muestra de 157 habitantes. A través de un análisis estadístico descriptivo, este trabajo busca aportar evidencia empírica que visibilice las áreas de oportunidad institucionales y fomente la sensibilización colectiva en un contexto donde proteger a la infancia es una tarea urgente e impostergable.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó un estudio con enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo y con un diseño no experimental de corte transversal, año agosto 2025-junio 2026. Este diseño metodológico permitió recopilar información directa y en un único momento con el fin de examinar de manera sistémica y objetiva las variables de estudio en su entorno natural.

La muestra estuvo constituida por 157 habitantes de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. El proceso de selección se llevó a cabo mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, seleccionando aquellos ciudadanos que cumplieran con los criterios de inclusión establecidos:

a) Tener mayoría de edad (18 años o más)
b) Residir formalmente en San Cristóbal de Las Casas
c) Otorgar consentimiento para participar en la investigación

DE la muestra total, el 57 % correspondió a mujeres y el porcentaje restante (43 %) a hombres, con un rango de edad comprendido entre los 18 y 57 años ($\bar{x}$= 27) (R=39) abarcando participantes procedentes tanto de la zona centro urbana, como de las periferias multiculturales de la localidad.

Para la recolección de datos se diseñó y estructuró un cuestionario de auto reporte compuesto por ocho reactivos, el cual fue validado previamente mediante una prueba piloto. Este proceso se llevó a cabo durante el período agosto-diciembre 2025. La aplicación de la encuesta se realizó de forma presencial en puntos estratégicos de flujo ciudadano como es la zona centro, sobre los andadores Guadalupano, Santo Domingo y Del Carmen.

Antes de iniciar el llenado del cuestionario, se leyó el texto de consentimiento informado para asegurar la participación voluntaria y libre de riesgos de las personas. En este texto inicial se explicó el objetivo estrictamente académico de la investigación, el carácter voluntario, la garantía de total anonimato y confidencialidad de sus respuestas, así como el derecho a retirarse en cualquier momento del proceso sin penalización alguna. El llenado de la encuesta tomó un tiempo promedio de 12 minutos.

Una vez concluida la fase de campo, los datos fueron codificados, tabulados y analizados mediante el software estadístico Excel. Se recurrió a un despliegue estadístico descriptivo para caracterizar los datos de la muestra, empleando medidas de tendencia central y medidas de dispersión para las variables escalares, así como frecuencias absolutas y porcentajes para el análisis de las variables de percepción categóricas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El estudio realizado de la percepción social sobre la violencia infantil es un componente analítico de importancia, en tanto que estas construcciones colectivas determinan la manera en que la sociedad identifica, prioriza y reacciona ante dicha problemática. Es también importante mencionar que, el estudio ha permitido conocer la sensibilidad, los conocimientos y las creencias de la población respecto a este tema y contribuye a visibilizar la gravedad del problema a nivel comunitario, funcionando como un indicador que mide el impacto real de las políticas públicas relacionadas con la salvaguarda de las infancias.

Violencia infantil percibida y la evolución temporal

Respecto a la tendencia histórica del fenómeno en el último quinquenio, los datos reflejan preocupación social en 65 % de los casos (n = 102) afirmando que la violencia infantil ha ido en aumento. Por su parte, 28 % (n = 44) considera que se ha mantenido sin variaciones, y solo 7 % (n = 11) percibe una disminución. Estos hallazgos ponen en evidencia que las estrategias de visibilización institucional no han logrado transformar la percepción de la población respecto a una condición de mejoría en el ámbito de la protección infantil. Es necesario hacer hincapié en que el desconocimiento o la incomprensión de esta problemática social latente, hace difícil que la población participe en la disminución de los casos a través de las prácticas de denuncia ciudadana, y actos de prevención. Esta explicación se basa en la teoría de acción razonada de Ajzen y Fishbein (1980) quienes explican que el comportamiento está directamente influenciado por la información que posee una persona; si no ha comprensión del problema, no se genera ni la actitud ni la intención de participar en actos preventivos.

Nivel de conocimiento sobre el marco legal y de políticas públicas

Con relación a la apropiación social del marco jurídico protector de las infancias, se identificó un vacío informativo alto, ya que, solamente 37 % (n = 56) de los participantes declaró conocer las leyes o políticas públicas vigentes al respecto. Este desinformación y desconocimiento, representa un estado de vulnerabilidad estructural e impunidad de facto para los infantes (Soria, 2026; Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2024; UNICEF, 2024). Por lo anterior, es necesaria la socialización del marco legal e indispensable consolidad una cultura de paz.

Evaluación ciudadana de la efectividad de las políticas públicas

La valoración de la gestión estatal actual fue predominantemente crítica. Calificaron a las políticas públicas implementadas como poco efectivas (76 %, n = 119), nulas o nada efectivas (11 %, n = 18) y sin opinión al respecto por falta de conocimiento al respecto y 5% (n = 8) las evaluó como efectivas. Estos resultados tienen relación con la asimetría informativa, la población carece de datos claros, accesibles y oportunos que demuestren impactos favorables. Este es un elemento que se suma a la condición de vulnerabilidad para los infantes debido a la ausencia de criterio social informado.

Percepción del desempeño y apoyo institucional a las víctimas

El rol que desempeñan las autoridades competentes en las áreas de prevención y atención al maltrato infantil es percibido como "apoyo parcial" para 55 % (n = 86) de los participantes. "insuficiente" para 39 % (n = 61) y "suficiente" en solo 6 % (n = 10) personas de la muestra. Esta distribución porcentual resulta importante y necesaria de atender, la confianza en las instituciones es elemental para la denuncia formal y la cooperación comunitaria. Una autoridad percibida como ineficaz, distante o carente de sensibilidad perpetúa el ocultamiento del delito. El informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2025), detalla que más del 60% de las razones para no denunciar son directamente atribuibles a la autoridad, destacando la percepción de ineficiencia.

Limitaciones estructurales de las políticas públicas vigentes

Acerca de los factores causales de la baja efectividad gubernamental, los encuestados priorizaron las siguientes limitantes:

a) Escasa difusión e información institucional (n = 60)
b) Falta de capacitación del personal operador (n = 28)
c) Altos índices de corrupción e impunidad (n = 22)
d) Insuficiencia de recursos económicos (n = 4)

Estos resultados obligan a preguntarse respecto a los procesos informativos principalmente en regiones de alta marginación y municipios con población predominantemente indígena donde las barreras lingüísticas agravan el desconocimiento. Así también, obliga a preguntarse si los servidores públicos cuentan con competencias transversales que se necesitan para abordar esta problemática en una realidad con inestabilidad política. Al respecto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019), menciona que el progreso y la resolución de problemas en un mundo complejo demandan destrezas transversales como el pensamiento crítico, la resiliencia y la adaptabilidad.

Estrategias propuestas para el fortalecimiento del sistema de protección

En este aspecto, los participantes en el estudio en general proyectaron una ruta de mejora que contempla:

a) Profesionalización de las autoridades
b) Incremento del gasto público sectorial
c) Reformas educativas
d) Intensificación de campañas de sensibilización y robustecimiento del marco jurídico

La capacitación continua del personal es la base para garantizar intervenciones exitosas, con perspectiva de derechos humanos y enfoque de infancias, mismas que abonen a la protección de menores que viven en situación de riesgo. Esto puede explicarse desde el ámbito del desarrollo organizacional y la gestión pública, que considera a la formación permanente del capital humano como un pilar indispensable para garantizar efectividad, reducción de errores y adaptabilidad de los programas o intervenciones institucionales (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2021).

El incremento del presupuesto es condición *sine qua non* para la sostenibilidad operativa de las instituciones. En este caso, la literatura sobre administración pública y economía del desarrollo demuestra que las reformas y la continuidad de los servicios públicos fallan estructuralmente cuanto los incrementos de carga operativa no van acompañados de un incremento presupuestal (Banco Mundial, 2022).

Con relación al ámbito educativo, la escuela necesita resignificarse como un espacio de transmisión de valores y habilidades para la resolución pacífica de conflictos y el diálogo asertivo. Asimismo, la educación no formal e informal se requieren para lograr campañas masivas de sensibilización buscando desnaturalizar la violencia intrafamiliar. Lo anterior tiene un respaldo académico cuando desde la UNESCO (2022) se plantea que, frente a las crisis globales contemporáneas, la pedagogía moderna exige que las escuelas y la educación por sí misma, superen el rol tradicional de mera instrucción y se reformulen bajo enfoques de ética, ciudadanía y cohesión social.

Por último, la actualización legislativa es necesaria para que el estado cumpla con sus obligaciones al tipificar adecuadamente las conductas delictivas, abatir la impunidad e incrementar los servicios de atención integral a las víctimas. Al respecto, el derecho penal internacional estipula que los Estados no pueden combatir dinámicas criminales modernas con códigos obsoletos; es necesaria la adecuación y modernización de las leyes penales, tipificación clara y proporcional, es una obligación internacional vinculantes para evitar los vacíos legales y la impunidad (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2023).

Participación comunitaria y disposición ciudadana haca la prevención

A pesar de que el marco institucional es el eje rector, la literatura científica reconoce que la participación comunitaria es indispensable para la construcción de entornos protectores, tal es

el caso de la UNICEF (2021) que argumenta conceptualmente que los entornos seguros no se decretan de forma vertical, son que se requiere de tejer redes comunitarias que involucren de forma activa a familias, organizaciones civiles, líderes locales y a los propios menores para garantizar que los entornos sean protectores y socialmente aceptados. Es así, que la vigilancia ciudadana evita la normalización del abuso y agiliza la detección temprana de la vulneración de los derechos humanos.

Respecto a lo anteriormente expuesto, la población encuestada considera:

a) Que la sociedad en general es apática y no participa en la prevención (59 %, n =92)
b) Que la intervención social es ambivalente (31 %, n = 49)
c) Hay participación comunitaria activa (10 %, n = 6)

Contrario a la percepción de apatía generalizada, el estudio identificó un área de oportunidad en la voluntad individual ya que 94 % (n = 147) expresa una disposición afirmativa para integrarse en actividades comunitarias de prevención; solamente 6 % (n= 10) se negó a esta posibilidad de participación voluntaria.

CONCLUSIONES

El análisis de la percepción social en el presente estudio aporta elementos empíricos de alto valor para conocer la confianza ciudadana y la legitimidad de las políticas de protección a las infancias en el estado de Chiapas. Los hallazgos no solo muestran las discrepancias entre el diseño legal y su ejecución práctica, sino que visibilizan de forma clara las áreas de oportunidad institucionales que requieren intervención urgente para asegurar que las niñas, niños y adolescentes ejerzan plenamente su derecho a una vida libre de violencia.

Las percepciones de la población estudiada con relación a la violencia infantil, deja sobre la mesa de análisis, discusión y toma de decisiones los siguientes puntos:

a) Existe una necesidad apremiante de enriquecer los canales de transparencia y difusión gubernamental para coadyuvar a la reducción de los índices delictivos en materia de seguridad de la infancia.
b) Resulta urgente que el aparato estatal no solo proyecte certidumbre, cercanía y legitimidad, sino también dote a los organismos de recursos financieros y de la capacitación técnica especializada indispensable para el ejercicio de sus facultades.
c) La ciudadanía expresa la disposición de coadyuvar con el Estado, pero carece de canales, plataformas e información metodológica que le indique cómo y dónde colaborar de manera segura y eficiente.

REFERENCIAS

Ajzen, I., & Fishbein, M. (1980). *Understanding attitudes and predicting social behavior*. Prentice-Hall. https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC4780418/

Banco Mundial. (2022). *Gasto público para la eficiencia y la sostenibilidad operativa institucional en América Latina*. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. https://www.bancomundial.org/es/about/annual-report-2022

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y UNICEF México. (2021). *Medición de la pobreza multidimensional a nivel municipal e infantil en México: Diagnóstico de la infancia y adolescencia*. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). *Guía de asistencia técnica para la creación y fortalecimiento de entornos protectores de la infancia y la adolescencia*. Oficina de UNICEF en Cuba. https://www.unicef.org/cuba/media/5696/file/Gu%C3%ADa%20de%20asistencia%20t%C3%A9cnica%20para%20la%20creaci%C3%B3n%20y%20fortalecimiento%20de%20entornos%20protectores%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2025: Principales resultados*. INEGI. inegi.org.mx

Soria IR (2026). Efectos de la desinformación sobre grupos vulnerables. Estudio del derecho argentino. *Revista científica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE*, 5(1): 1-19. https://doi.org/10.30972/rcd.519394

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). *Guías legislativas y herramientas normativas para el cumplimiento de las obligaciones estatales en la tipificación penal*. https://www.unodc.org/unodc/es/index.html

Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente para el futuro del trabajo*. Oficina Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_814251.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020.* https://www.who.int/es/teams/social-determinants-of-health/violence-prevention/global-status-report-on-violence-against-children-2020

Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25. https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2024). La seguridad de la infancia y la juventud en la red: Desafíos globales frente a la desinformación. Organización de las Naciones Unidas. https://www.un.org/es/global-issues/child-and-youth-safety-online

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Estrategia de Competencias de la OCDE 2019: Competencias para construir un futuro mejor*. Ediciones OCDE. https://www.oecd.org/es/publications/2019/05/oecd-skills-strategy-2019_g1g9ff20.html

Red por los Derechos de la Infancia en México y Observatorio Nacional Ciudadano. (2021). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México*. https://onc.org.mx/public/onc_site/uploads/doc-reclutamiento.pdf

UNICEF España. (2024). Combatir la desinformación a través de los derechos de la infancia: Guía de buenas prácticas educativas. Comité Español de UNICEF. https://www.unicef.es/educa/buenas-practicas/lucha-contra-la-desinformacion-derechos-2024

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa